CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDÓNEO EN PLANTA DE PERSONAL

LA SUSCRITA SECRETRIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD,

CERTIFICA

Que una vez revisado los cargos dentro de la Planta de Personal de la Alcaldía de Municipal de Soledad se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de Recursos Humano con capacidad e idoneidad para cumplir con los objetivos misionales consistente en **APOYO LOGISTICO PARA LA ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS DE INMEDIATEZ Y COMPONENTE ALIMENTARIO EN ATENCION A LA POBLACIÓN VICTIMA DE SOLEDAD EN EL MARCO DEL GRAN PACTO SOCIAL POR LAS VICTIMAS, LA PAZ, RECONCILIACION Y CONVIVENCIA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 2209 de octubre de 1998 y la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Soledad a los 25 días del mes de enero de 2022.

YESENIA OCAMPO BARRIOS
Secretaria de Talento Humano
Alcaldía de Soledad